

# Reunión del Foro de Expertos

21 de noviembre de 2017

## Pensiones del futuro: Hacia un sistema de reparto con Cuentas Individuales

# El Foro de Expertos del Instituto Santalucía



**Guillermo de la Dehesa**

Chairman del Foro de Expertos



**Ignacio Conde-Ruiz**

Profesor en la Universidad  
Complutense y Subdirector de FEDEA



**Rafael Doménech**

Economista Jefe de España y Europa  
del Servicio de Estudios de BBVA



**Ángel de la Fuente  
Moreno**

Director de FEDEA e investigador del  
Instituto de Análisis Económico del CSIC



**Luisa Fuster**

Investigadora en el Instituto Madrileño  
de Estudios Avanzados en Ciencias  
Sociales



**José Antonio Herce**

Director asociado de AFI



**César Molinas**

Socio Fundador de la consultora Multa  
Paucis y Socio y Consejero de CRB

# Informe ejecutivo

---

El déficit estructural de la Seguridad Social debido en buena medida a la [creciente longevidad](#) de la población, pone cada vez más presión sobre el sistema de pensiones de la Seguridad Social española. Por eso, con el compromiso de garantizar uno de los grandes pilares de nuestro Estado de Bienestar, la Comisión del Pacto de Toledo se ha puesto en marcha esta legislatura.

Sobre las propuestas que se han presentado, quisiéramos transmitir una serie de argumentos a favor de una de ellas, que consideramos fundamental: la de introducir en España un [Sistema de Reparto basado en Cuentas Individuales](#), también denominadas a menudo “Cuentas Nocionales”. Tales argumentos son los siguientes:

1. Dentro de la UE, varios países han instaurado en los años noventa del pasado siglo un sistema de cuentas individuales ([Italia, Letonia, Polonia y Suecia](#)), o una variante de estas. Las múltiples razones para su creación en estos y otros países (Noruega también las ha adoptado en 2011) se fundamentaron en una causa fundamental: el temor y/o la evidencia de que el sistema existente antes de su introducción acabase teniendo unos gastos en pensiones difíciles de asumir y, por tanto, [insostenibles](#).
2. Las Cuentas Individuales Nocionales, de [contribución definida](#), acompañadas de un esquema de [pensiones mínimas](#), “blindadas” frente a la inflación, constituyen, en nuestra opinión, la [próxima frontera de las reformas estructurales](#) de la Seguridad Social en España.
3. Un sistema de Cuentas Individuales Nocionales sigue siendo un sistema de pensiones financiado mediante el método del [reparto, de manera que las contribuciones de los trabajadores financian las pensiones públicas de los jubilados](#). Es un sistema que, en virtud del [cálculo actuarial](#) de las prestaciones que le caracteriza, se hace, por definición, completamente [contributivo, transparente](#) y, además, más [justo](#).
4. Cada trabajador dispone de una “cuenta virtual” en la que se van [acumulando sus cotizaciones y las de su empresa](#) y a la que se añaden los rendimientos virtuales generados a un tipo de “interés técnico” que fija la Seguridad Social. Una vez alcanzado el momento de la jubilación, [el capital acumulado en esa cuenta se transforma en una renta vitalicia de valor esperado equivalente](#), teniendo en cuenta la esperanza de vida media de la cohorte correspondiente y utilizando otro tipo de interés técnico también fijado por la Seguridad Social. [Esta renta vitalicia es la pensión](#) que el trabajador recibe y su cálculo puede hacerse [de forma que su importe se actualice año a año con la inflación, aunque al coste de una pensión inicial más baja](#).

5. Las “Cuentas Nacionales” **no privatizan** las pensiones públicas, que siguen siendo de reparto. **Bien diseñadas** aportan al sistema de reparto racionalidad, contributividad y transparencia para el conjunto de los trabajadores.

6. La utilización de cuentas nacionales no garantiza automáticamente la sostenibilidad del sistema de pensiones, pero sí ayuda a conseguirla. **Las cuentas nacionales introducen un elemento importante de disciplina al ligar la cuantía de la pensión a la de las contribuciones acumuladas a lo largo de la vida laboral** y permiten repartir de forma más flexible que el sistema actual los ajustes que puedan ser necesarios **entre la cuantía inicial de la pensión y su tasa de revalorización año a año**.

7. **Para asegurar la sostenibilidad del sistema** es necesario ligar sus dos tipos técnicos de interés al crecimiento de los recursos del sistema, esto es, a la masa salarial agregada, **e introducir mecanismos correctores que ralentizan el crecimiento de los gastos cuando estos se sitúan por encima de los ingresos**. Esto equivale a una **restricción presupuestaria** y es en virtud de esta restricción como realmente se puede lograr la sostenibilidad.

8. Las cuentas nacionales no solo no excluyen de su diseño el **Índice de Revalorización de las Pensiones** (IRP), sino que lo demandan. Al optar por asegurar la sostenibilidad del sistema gracias al ajuste de la pensión inicial, mediante una tasa de sustitución realista y en línea con la de los países de nuestro entorno, evita que todo el ajuste deba hacerse mediante el IRP a lo largo de la vida del pensionista. Un sistema de Cuentas Individuales Nacionales bien diseñado facilita incluso que el IRP revalorice las pensiones de acuerdo con la inflación.

9. Dentro de este sistema, hay que destacar la existencia ya mencionada de **pensiones mínimas garantizadas** (financiadas con otros ingresos obtenidos con impuestos) que refuercen la suficiencia de las pensiones para los trabajadores con salarios y cotizaciones menores durante su trayectoria laboral, así como una adecuada protección de las prestaciones frente a la inflación, dotándolas incluso con un poder adquisitivo creciente si, por ejemplo, la evolución de los salarios lo permitiese.

10. Estos cambios tan importantes y, en nuestra opinión, necesarios, requieren de dos vías fundamentales de avance. **Análisis técnico y voluntad política**. Para transitar por la primera ya tenemos experiencias muy recientes que han ayudado a desarrollar aspectos de la normativa que tenemos actualmente como el IRP y el Factor de Sostenibilidad, por lo que proponemos la creación de un **Grupo de Trabajo** mandatando a los expertos que lo compondrían para encaminar de manera integral y ambiciosa el **futuro de nuestras**

pensiones. Por otra parte, animamos a la [Comisión del Pacto de Toledo](#) a la [búsqueda incansable y sin apriorismos](#) de los consensos políticos necesarios. Consensos activos, si se nos permite añadir, para que las medidas desarrolladas por los expertos puedan traducirse cuanto antes en medidas efectivas, eficientes y duraderas.

Puede encontrar el informe y más materiales del Foro de Expertos y del Instituto Santalucía en [www.institutosantalucia.es](http://www.institutosantalucia.es)

